



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Al finalizar la jornada del día 6 de febrero de 2024 y en el marco del acto de inauguración del período de sesiones ordinarias en la ciudad de Villa Regina, se vivieron actos de violencia institucional y agresiones físicas que genuinamente nada tienen que ver con la democracia o la supuesta defensa de derechos.

El más grave de estos hechos lo constituye el cobarde golpe irrogado en el rostro del Presidente del Concejo Deliberante, Maximiliano Garré, por parte de un militante de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) es una clara expresión de intolerancia, irracionalidad y desmesura. Por eso nos vemos forzados a hacer público nuestro enérgico repudio a estos hechos de violencia.

La defensa de la democracia nos obliga a rechazar toda forma de coacción, de hostigamiento ilegítimo, aun cuando la misma venga acompañada -o disimulada- de un reclamo gremial. No podemos quedarnos callados ante el delito, ni consentir con nuestro silencio un obrar claramente reñido con las más básicas normas de convivencia social.

Ante estos hechos, ejercemos por la vía procedimental de la Legislatura de Río Negro la expresión institucional del Repudio, que como confesos hombres y mujeres de la democracia invitamos a los demás bloques a sumarse.

Por ello;

Autor: LABOR PARLAMENTARIA



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a los actos de violencia perpetrados contra el Presidente del Concejo Deliberante de Villa Regina, Maximiliano Garré, en el marco del inicio del período de sesiones ordinarias de dicho cuerpo.

Artículo 2°.- De forma.